

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-3254



Fecha de ingreso:06-10-2022

Fecha de emisión:10-10-2022

Folio:2022-3254

Renovaciones:0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RAMIRO VILLALOBOS MUELA

Domicilio: AVE FRANCISCO VILLA 7500-334 CONDOMINIO BOSQUE REAL I Y II

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-237-00014-00-0000

Propietario: RAMIRO VILLALOBOS MUELA

Domicilio: AVE FRANCISCO VILLA M017 UPI 334 COLONIA BOSQUE REAL I Y II



[Firma]
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

26 DE MARZO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	121.82	145.98	36.03	COCHERA	24,849.34
1990340	REVISION DE PLANOS	1	121.82	145.98	36.03		584.69
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	121.82	145.98	36.03		2,484.93
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	121.82	145.98	36.03		584.69
TOTALES			365.46	437.94	108.09		\$ 28,503.66

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE

DE INGRESOS VIGENTE.

1382

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 10-10-2022 11:11:56

Usuario:

Dirección: null

302c021401e86740d0ca08e474c559241ae420c77765b202140c1df4c95b521962d2dd10e6fdb87cb6a35bc2cf